

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0868-D-FLCH-18**

Lima, 14 de agosto de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 06459-FLCH-2018 relativo a la designación de los Coordinadores responsables de las asignaturas del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2018-0, al año académico y a los semestres académicos 2018-I y 2018-II;

Que mediante Oficio N.º 055/FLCH-EAPBCI/2018 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se formalice la designación de los docentes responsables que tienen a su cargo la Coordinación de los cursos que se dictan en el semestre académico 2018-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DESIGNAR** a los siguientes docentes responsables que tendrán a su cargo la Coordinación de los cursos del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al semestre académico 2018-II:

CÓDIGO DOCENTE	DOCENTES	CÓDIGO	ASIGNATURAS
079324	MIRANDA MERUVIA ISABEL	L09324	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
095192	ROJAS LAZARO CARLOS	L37033	TALLER DE LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN III
08839E	CHÁVEZ SÁNCHEZ HENRY	L07046	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN I
061956	NÚÑEZ SOTO LUIS GUILLERMO	L07060	ARCHIVÍSTICA I
0A0648	MATOS URIBE FAUSTO	L07121	BIBLIOMETRIA

- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que por la naturaleza y la responsabilidad del coordinador responsable del curso se le asignará dos horas de su actividad no lectiva.
- 3.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANO ACADÉMICO



**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

/mder.